PRÓRROGA DE SERVICIO

En Sevilla, a 7 de febrero de 2022

REUNIDOS

De una parte, la FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD (FPS, en lo sucesivo) con CIF. G41825811, y domicilio en Avda. Américo Vespucio, Nº 15, Edificio S2, CP. 41092 de Sevilla, actuando en su nombre y representación D. Gonzalo Balbontín Casillas, en calidad de director gerente.

De otra, D. Eduardo Rodríguez Rojas, con DNI 24.251.233 X, en nombre y representación de NOVOTEC CONSULTORES, S.A, con CIF: A-78068202, y domicilio a efectos de notificación del presente contrato en calle Leonardo Da Vinci, nº 20 – PLANTA BAJA Y PRIMERA; Parque Científico y Tecnológico Cartuja; 41092 Sevilla, actuando en calidad de Apoderado

Se reconocen ambas partes la capacidad legal necesaria a todos los efectos para el otorgamiento de este documento, con las siguientes obligaciones de sus representadas.

EXPONEN

I. Que la FPS mediante procedimiento abierto licitó el ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS DE EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES, CENTROS Y SERVICIOS PARA LA AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA, EXP. 1016_2020.

II. Que NOVOTEC CONSULTORES, S. A. en adelante el contratista, resultó ser uno de los adjudicatarios de este Acuerdo Marco.

III.- Que ambas partes, en virtud de la representación que ostentan, formalizaron el citado contrato de servicios con fecha de 17 de febrero de 2021.

IV. Que, en virtud de dicha relación, para que el contratista prestara adecuadamente los servicios contratados, ambas partes acordaron libremente regular las condiciones en el contrato original y según la oferta recibida.

ACUERDAN

I.- Que, mediante el presente documento, ambas partes prorrogan el citado contrato desde 1 de marzo de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022, ambos incluidos, sin posibilidad de prórroga.

II.- Los precios de los contratos o pedidos que se deriven de este Acuerdo Marco (en adelante AM), serán los precios recogidos en Anexo III_PRECIOS MÁXIMOS del pliego.

III.- Las condiciones de la presente prórroga son las mismas que las del contrato inicial.

Y, en prueba de su conformidad firman digitalmente el presente documento.

POR LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD

BALBONTIN CASILLAS GONZALO - 28733391C

Firmado digitalmente por BALBONTIN CASILLAS GONZALO - 28733391C
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-28733391C, givenName=GONZALO, sn=BALBONTIN CASILLAS, cn=BALBONTIN CASILLAS GONZALO - 28733391C
Fecha: 2022.02.14 11:42:18 +01'00'

D. Gonzalo Balbontín Casillas.
DIRECTOR GERENTE

POR NOVOTEC CONSULTORES S.A

24251233X EDUARDO RODRIGUEZ (R:A78068202)

Firmado digitalmente por 24251233X EDUARDO RODRIGUEZ (R:A78068202)
Fecha: 2022.02.08 14:02:19 +01'00'

D. Eduardo Rodríguez Rojas
APODERADO